



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo De Familia  
Del Circuito De Majagual, Sucre  
Cód. Despacho 70-429-31-84-001**

Majagual, Sucre, veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: MARIA DIONISIA NAVARRO BELEÑO

DEMANDADO: CARLOS JULIO AMARIS MADERA

RAD: 704293184001-2019-00054-00

La suscrita secretaria, deja expresa constancia que, previo a la fecha de instalación de la audiencia programada para el día 26 de mayo de 2021, realizó varias llamadas al abonado celular 321-4737736, que corresponde al número entregado por la señora MARIA DIONISIA NAVARRO BELEÑO, para efectos de ser contactada, lo anterior en atención a que el despacho autorizó su ingreso a las instalaciones del despacho y para ello era necesario la creación de un usuario en la Plataforma de ENKI, labor que no se ha podido llevar a cabo ante la imposibilidad de comunicarnos con la señora Navarro Beleño al abonado celular.

Para mayor constancia se firma en Majagual-Sucre, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021.

**DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO**

Secretaria